

En el pueblo de Comella a cinco de octubre de mil novecientos cinco: Reunidos en esta Casa Consistorial los Señores Concejales que al margen se expresan para celebrar sesión ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José María Casas se declaró esta abierta con lectura y aprobación del acta anterior.

Acto continuo, el Sr. Presidente manifestó que debía procederse al examen y definitiva fijación de las cuentas municipales correspondientes al ejercicio económico de 1904, a cual objeto estaban sobre la mesa a fin de que pudiesen ser convenientemente examinadas. Brevia orden del Sr. Presidente el infrascripto Secretario dio lectura del dictamen emitido por el Concejal Sindico, que consta en dicho expediente, y luego de terminada, el propio Señor Presidente declaró abierta la discusión.

No habiéndose hecho objeción alguna sobre las mencionadas cuentas, acordóse y de conformidad con el dictamen leído, fijarlas tal como resultan. esto es, que el cargo de la cuenta de fondos o caudales formada por el depositario ascienda a treinta y una mil setecientas una peseta cinco centimos, y la data a treinta y una mil seiscientas sesenta y una peseta diez y ocho centimos; la de presupuestos rendida por el Alcalde, a veintinueve mil quinientas treinta pesetas ochenta y nueve centimos el cargo y veintinueve mil cuatrocientas noventa y una pesetas la data; resultando



por consiguiente en ambas una existencia de treinta y nueve pesetas ochenta y siete centimos.

Acordóse asimismo admitir la venta de propiedades y derechos, en la que el valor señalado a unos y otros asciende a

Tambien se acordó, que las citadas cuentas se pongan de manifiesto durante quince dias en la Secretaria del Ayuntamiento, acompañadas de los documentos justificativos con certificación de lo acordado, al objeto de en cualquier caso pueda examinarlas.

Presupuesto

Tambien se acordó exponer al publico el proyecto de presupuesto ordinario para el próximo año de mil novecientos seis aceptado por este Ayuntamiento a fin de que pueda ser examinado a los efectos de reclamación


Tambien se acordó no imponer recargo alguno municipal a los carruajes de lujo ni a los automóviles.

Seguidamente el Sr. Presidente expone que si tiene de haberse construido mas dos terceras partes de fincas urbanas sin que en ellas estén previstas de numeras, propone cambiar la numeración total de los edificios existentes en este término municipal, para que a su vez rijan los numeras de un modo correlativo en los casales respectivos, siendo aprobado por unanimidad la idea que acaba de exponer el Sr. Presidente

Tambien manifestó el Sr. Alcalde, que se ha-
bia procedido a la subasta para las obras de cons-
trucción de un muro a cada extremo del te-
rraplén con el cruce de la carretera de San Pau-
lino habiendo quedado a favor del albañil D.
Mamel Juro por haber sido mejor postor, no
habiendo tenido lugar la de carpintero porque
el asesor debió sufrir una equivocación al con-
signar el precio de los tablones puesto que se-
an manifestar los carpinteros importa mas la
compra de los mismos en el almacén que no
la detallada en el presupuesto, acordándose que
dicho facultativo rectifique los precios

El Sr. Fernandez manifiesta que se
ha visto con D. Nicolás Guillel para ceder par-
te de cano para tapar o cubrir la ranja del
terraplen mediante que una vez termina-
do se le fanga el terreno para poderlo sem-
brar, cuya moción fué aprobada acordándose
llenar la ranja en toda su extension si los
fondos lo permitian, pues de lo contrario solo
se llenaria hasta los árboles muertos

El Sr. Alcalde manifestó que debido
a la generosidad de los propietarios como
Sr. D. Jose Comas y Masferrer, a D. Juan Mara-
gall y a D. Pedro Guig se habian hecho tres
mejoras de importancia en esta poblacion,
consistentes en el traslado del antiguo ce-
menterio situado en el caso del mismo al
muro a donde está emplazado por cuyo
efecto el Sr. Comas donó dos mil pesetas,
que en el lugar donde estaba emplazado
existe hoy una hermosa plaza debido a
la generosidad del Sr. Maragall que cedió

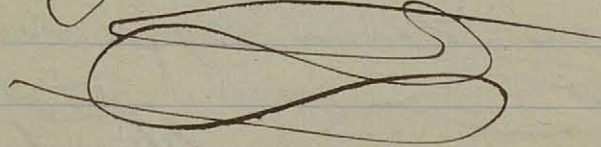


el terreno necesario para la misma y luego debido al desprendimiento y generosidad del Sr. Suig quedó convertido el torrente o fondo del Suig en hermosa calle que es la mejor del pueblo y como ninguna de estas dos ultimas no tienen nombre ni tampoco lo tiene el trozo comprendido desde la Estacion hasta la torre del Sr. Camas y Marfener era de opinion que por parte del Ayuntamiento se correspondiera a demostrar la gratitud a los mismos, proponiendo al Consistorio denominar calle de Camas y Marfener al trozo de via situado desde la Estacion hasta la plaza, que esta o sea la situada junto al antiguo clementerio denominada Plaza de D. Juan Maragall y la calle emplazada en el antiguo fondo del Suig llamada calle de Suig.

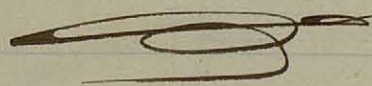
Trata a discusion la proposicion del Sr. Alcalde y en contrandole razonada y conforme se acordó como se propone.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion firmando lo presente de que certifico: (

José Ferrer



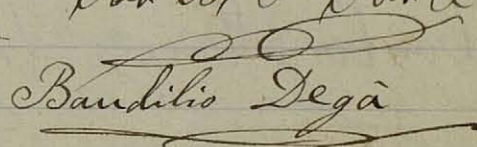
Jaime Brui



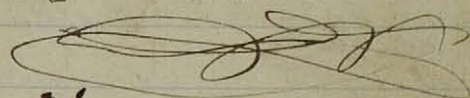
Jaime Yegueda



Don los Monce



Miguel Cortada



Vicente Monneret

